

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**COLLADO VILLALBA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ante esta Administración se han solicitado la licencia para el ejercicio de la actividad y en el emplazamiento que se detalla a continuación:

Actividad: legalización farmacia con formulación.

Titular: Carlos Benavent Núñez, DNI ***5579**.

Emplazamiento: calle Batalla de Bailen, número 17, locales 18 y 19.

Número de expediente: Firmadoc 9188/2025.

Collado Villalba, a 30 de mayo de 2025.—La alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.

(02/8.812/25)

